

EXPEDIENTE: JDC/012/2025.

PARTE(S)
ACTORA(S): CARLOS VEGA MARTÍNEZ.

AUTORIDAD(ES) CONSEJO GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE
RESPONSABLE(S): PERSONAS JUZGADORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a diecisiete de julio de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, conforme a lo que establece el artículo 230, fracciones I, III y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 49, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que, en fecha dieciséis de julio de dos mil veinticinco siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio **SG-JAX-477/2025**, signado por la ciudadana María Fernanda Martínez Martínez, en su calidad de actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual remite a este Órgano Jurisdiccional las constancias originales del expediente identificado con la clave **JDC/012/2025**; de igual manera, a través del Sistema Electrónico de Notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se recibió el día de hoy siendo las once horas con cincuenta minutos, la cédula de notificación por correo electrónico que emite el ciudadano Edson Salvador Cervantes González, en su calidad de actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional, la Sentencia dictada en fecha dieciséis de julio de dos mil veinticinco en el expediente **SUP-REC-226/2025** derivado de la resolución dictada por este Tribunal en el expediente JDC/012/2025. -----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, VII, y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como el precepto 19, fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

A C U E R D A

PRIMERO. Ténganse por presentados a la ciudadana y al ciudadano, María

Fernanda Martínez Martínez y Edson Salvador Cervantes González, en su calidad de actuarios de la Sala Regional Xalapa, y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respectivamente, con la documentación de la cuenta, e intégricense las mismas al expediente JDC/012/2025. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaría General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste**. -----